

Título completo: LEY 1977 del 24 de Julio de 2019

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1176 DE 2007 EN LO QUE RESPECTA AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"

Tema en síntesis: Modificación de los artículos 3, 4, 4A y 5 de la Ley 1176 de 2007

Lista de temas importantes que trae de la ley:

1. La presente ley determina que el Gobierno nacional y los departamentos en el marco de sus competencias darán asistencia técnica a los distritos y municipios, directamente o a través de un mecanismo que se diseñe para ello.
2. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio comunicará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el incumplimiento del Plan de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico.